camente, como los demas rectores de Liceos, los datos reglamentarios sobre inasistencias de profesores, matrícula de alumnos, etc., etc., i comunicar este acuerdo al Ministerio de Instruccion Pública para su conocimiento.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Gaspar Toro
Secretario Jeneral

## Sesion de 3 de Setiembre de 1894

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Espejo, Montt, Torres, Ugarte Gutiérrez, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 20 de Agosto último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Ricardo Cox Méndez, el cual recibió el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes, i, previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Luis Alfredo Solis Varela, don Teodoro Muhm Agüero, don Jilberto Infante Valdes i don Ramon Ibáñez Ibáñez, recibieron el título de *Médico Cirujano*.

El mismo señor Rector dijo que, con fecha 28 de Agosto, habia entregado el diploma de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don José Toribio Lira Artigas i a don Víctor Salas Herrera, i, con fecha 29 del mismo mes, el correspondiente a igual grado a don Miguel A. Campos Fuentealba.

Se acordó consignarlo en el acta.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 2,396.

Santiago, 16 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 1,978.-Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Nómbrase profesor del curso preparatorio del Liceo de Ancud, a don Blas Seron Diaz, propuesto por el rector del establecimiento, en reemplazo de don Francisco Vivar, que ha sido promovido. "Páguesele desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—Montt.—Cárlos Riesco."

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,405.

Santiago, 16 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,987.—Vista la cuenta que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Rafael Jover la suma de ochocientos noventa i dos pesos, setenta i cuatro centavos, por impresion de los Anales de La Universidad correspondientes al mes de Julio último.

"Impútese al ítem 3, partida 133 del presupuesto de Instruccion Pública.

"Refréndese, tômese razon i comuniquese. — Montr. — Cárlos Riesco."

Lo trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobias del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,415

Santiago, 16 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,993. - Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que hace don Blas Seron Diaz del empleo de profesor de jeografía e historia del Liceo de Ancud.

"Tómese razon i comuniquese.—Montt.—Cárlos Riesco."

Lo que trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,421

Santiago, 21 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,999.-Vistos el oficio i solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase a don Pedro Escudero la renuncia que hace del empleo de profesor de filosofía del Liceo de San Felipe; i se nombra para que lo sirva interinamente a don Máximo Araya, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente.

"Tómese razon i comuníquese.—Montt.—Cárlos Riesco."

Lo trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,413

Santiago, 22 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,991.--Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Concédese a don Florencio 2.º Torres beca de interno en el Instituto Nacional.

"Anótese i comuniquese.—Montt.—Cárlos Riesco."

Lo trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobias del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,460

Santiago, 24 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Num. 2,032.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Nómbranse los siguientes profesores ausiliares para el segundo curso del primer año de humanidades del Liceo de Cauquénes, creado du-

rante el presente año, por decreto número 1,735, de 12 de Junio alltimo:

- "De matemáticas a don Víctor Riveros;
- "De ciencias naturales a don Florencio Espinosa;
- "De ingles a don Emilio Berger;
- "De frances a don Leoncio Caravantes;
- "De historia i jeografía a don Ruperto Banderas; i
- "De Castellano a don Abraham Valenzuela.
- "Tómese razon i comuniquese.—Montt.—Cárlos Riesco."

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

## Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,476

Santiago, 29 de Agosto de 1894

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,098.— Visto el oficio que precede, teniendo presente lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion del 13 del que rije, i tomando en cuenta que en el Instituto de Sordo-Mudos debe hacerse una escepcion en órden a las vacaciones i asuetos prescritos para los establecimientos de instruccion superior, secundaria i especial por decreto de 12 de Junio último,

Se declara:

"Que en el Instituto de Sordo-Mudos habrá de asueto ocho dias por las festividades de Setiembre, i que las vacaciones de fines de año comenzarán el 15 de Diciembre i terminarán el 10 de Marzo.

"Anótese i comuniquese.—Montt.—Carlos Riesco."

Lo digo a V. en contestacion a su oficio número 150.

Dios guarde a V.

Tobias del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,478

Santiago, 29 de Agosto de 1894.

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 2,050.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Julio Schneider el sueldo que le corresponde como secretario accidental de la Facultad

de Ciencias Físicas i Matemáticas, a contar desde el 13 del corriente, miéntras dicha Corporacion elije la persona que debe servir el referido empleo.

"Tómese razon i comuníquese. - Montt. - Cárlos Riesco." Lo que trascribo a V. en contestacion a su oficio número 138. Dios guarde a V.

Tobias del Rio

## Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en la presente.

2.º De un oficio del mismo Ministerio, en que pide al Consejo informe sobre la idea de reformar el curso de grabados en madera, que figura como anexo a la Seccion de Bellas Artes, estableciendo talleres adecuados para elaborar modelos que sirvan en la aplicacion de diversas industrias.

Despues de oidas las esplicaciones que el señor Rector Barros. Arana i el señor Decano Torres dieron al respecto, se acordó, por unanimidad, informar que el referido curso, como que es de dibujo artístico, conviene que subsista en la indicada Seccion de Bellas Artes, sin perjuicio de que, por el órgano del Ministerio de Industria i Obras Públicas, se creen los talleres que se juzguen convenientes para dicho efecto.

3.º De dos oficios en que la Universidad Literaria de Zaragoza i el Cónsul de Chile en Dresden, avisan haber recibido los Anales.

Se enviaron al archivo.

4.º De un oficio en que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas comunica haber celebrado, en sesion de 22 de Agosto último, un acuerdo por el cual estima que puede concederse al profesor don Abel Izquierdo la gratificacion anual de ciento veinte pesos, por haber redactado las obras que tienen por título "Nociones de Áljebra Ele. mental», "Apuntes de Aritmética i Áljebra, i "Nociones Elementales de Jeometría i Dibujo Lineal."

El Consejo determinó, por unanimidad, aceptar el mencionado acuerdo, i comunicarlo al Ministerio del ramo para los efectos preve-

nidos en el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879.

El mismo Consejo, a indicacion del señor Decano Torres, determinó apoyar dos acuerdos de dicha Facultad, referentes a solicitar la creacion de un empleado que, con el carácter de inspector de la sala de dibujos, vijile i atienda el trabajo de los alumnos de la Seccion Universitaria, i de un ayudante para las clases de Topografía i Jeodesia.

La primera de estas medidas fué aceptada por unanimidad, i la segunda de ellas, con dos votos en contra.

5.º De un espediente del cual consta que, con fecha 28 de Agosto último, el señor Rector de la Universidad, despues de las satisfactorias pruebas rendidas por don Ricardo Pœnisch, confirió a éste el título de profesor estraordinario de áljebra superior.

Se mandó archivar, i consignar en el acta que los examinadores de estas pruebas habian distinguido por unanimidad al señor Pœnisch.

6.º De una comunicacion de don Roberto Moerike en la cual espresa que, por motivos de salud, no le es posible concurrir, como delegado del Consejo, a la fiesta del 2.º centenario de la Universidad de Halle.

Se mandó archivar.

7.º De una solicitud de don Pedro Nolasco Préndez i don Enrique Nercaseaux i Moran, para que se otorgue la aprobacion universitaria a la primera parte de un libro que han compuesto con el título de "Antolojía Castellana", para el uso de los alumnos de los cursos de humanidades.

Pasó en informe a la Faculdad de Filosofía i Humanidades.

8.º De una solicitud de Juan Alberto Marin Trujillo, para que, por las razones que indica, se le exima de rendir el examen de máquinas i dibujo correspondiente.

Oido el informe verbal del señor Decano Torres, fué denegada por unanimidad.

Igual resolucion recibió una solicitud de don Maximiliano González Pérez, para que se le permita reiterar únicamente la prueba escrita de la licenciatura en Medicina i Farmacia.

9.º De dos solicitudes de don Cárlos Ibar i don Marcial González, médicos—cirujanos de universidades alemanas, segun los diplomas que acompañan, para que, previas las pruebas reglamentarias, se les permita ejercer la profesion.

Oído el informe verbal del señor Decano Barros Borgoño, se accedió a ellas por unanimidad.

Se dió tambien cuenta de varios oficios en que se solicita el nombramiento de delegados universitarios para algunos departamentos en que funcionan establecimientos de instruccion secundaria.

El señor Rector Barros Arana manifestó que las delegaciones, organizadas por supremo decreto de 10 de Abril de 1885, por su forma i composicion, no satisfacen las necesidades de la enseñanza, i que convenia que, ántes de que el Consejo procediera a efectuar los res-

pectivos nombramientos, estudiara si aquéllas son susceptibles de alguna reforma que hiciera provechosa la labor que les corresponde.

El señor Decano Varas fué comisionado en seguida para informar sobre el particular.

Previo informe de la Comision de Liceos, se celebraron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Archivar los estados de matrícula i distribucion del tiempo en

los Liceos de Antofagasta, Tacna, Iquique i Curicó.

b) Solicitar la suspension, durante el presente año, de las clases de aleman del 4.º i 5.º de humanidades en el Liceo de San Felipe, la de economía política, correspondiente al curso de comercio en el Liceo de Valparaiso, i las de jeografía física i metalurjia del Liceo de Copiapó; i

c) Apoyar ante el Ministerio de Instruccion Pública la solicitud de destitucion de uno de los profesores del Liceo de Tacna, elevada por

el rector del establecimiento.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Gaspar Toro, Secretario Jeneral

## Sesion de 8 de Octubre de 1894

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego Barros Arana; i asistieron los señores Consejeros Amunátegui, Espejo, Montt, Pinto, Prado, Torres i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 3 de Setiembre último, el señor Rector confirió el título de *Injeniero Civil en la Seccion de Hidráulica*, previo el juramento de estilo, a don Eleazar Lezaeta Acharan, el cual recibió el correspondiente diploma.

El mismo señor Rector espresó que, con fechas 7 de Setiembre próximo pasado i 2 del actual, habia entregado el diploma de *Médico-Cirujano*, previos los requisitos reglamentarios, a don José María Bustos Mora i a don Pedro Vergara Droguett, respectivamente.

Se acordó consignarlo en la presente acta.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios: